

ORDENANZA N° 100/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: FACULTASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la adhesión en todos sus términos al Decreto Nacional N° 1.088/2.011, de “Creación del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 17/06/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 270/2020

DE FECHA 19/06/2020